

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024

1.- Informe de auditoría

2.- Cuentas anuales

- **Balance de Situación al cierre del ejercicio (modelo abreviado)**
- **Cuenta de pérdidas y ganancias (modelo abreviado)**
- **Memoria (modelo abreviado)**

3.-Memoria Económica

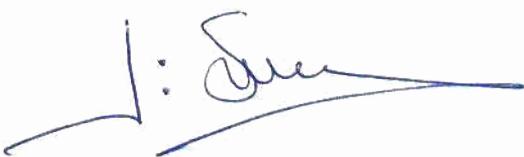
BALANCE ABREVIADO DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.683,44	21.941,31
II. Inmovilizado material	5	15.683,44	21.941,31
B) ACTIVO CORRIENTE		384.196,76	416.406,45
II. Deudores por ventas y otras cuentas a cobrar	6	125.865,09	76.189,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
3. Otros deudores			
V. Efectivo, otros activos liquidos equivalentes	6	258.331,67	340.217,34
TOTAL ACTIVO		399.880,20	438.347,76
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO		292.514,90	359.211,31
A-1) Fondos propios	7	292.514,90	359.211,31
Fondo social		118.396,46	118.396,46
Reservas		269.474,59	269.474,59
Resultados de ejercicios anteriores		2.611,76	16.097,81
Resultado del ejercicio	3	-97.967,91	-44.757,55
C) PASIVO CORRIENTE		107.365,30	79.136,45
IV. Acreedores actividad y otras cuenta a pagar	9	107.365,30	79.136,45
1. Acreedores actividad y otras cuenta a pagar		99.146,83	69.888,93
2. Otros acreedores de la actividad		8.218,47	9.247,52
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		399.880,20	438.347,76

CIF C10055406 Registro General FED. FE26.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

	Notas	2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		300.733,68	270.718,43
4. Aprovisionamientos	-	20.117,23	12.092,56
5. Otros ingresos de explotación		614.647,31	609.418,05
6. Gastos de personal	-	132.691,85	125.278,20
7. Otros gastos de explotación	-	853.908,96	781.389,98
8. Amortización del inmovilizado	-	6.630,86	6.133,29
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		- 97.967,91	44.757,55
B) RESULTADO FINACIERO		-	-
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		- 97.967,91	44.757,55
D) RESULTADO DEL EJERCICO		- 97.967,91	44.757,55



MEMORIA ABREVIADA

1. Actividad de la entidad

La Federación Extremeña de Baloncesto (en adelante FExB) es una entidad privada de naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, cuyo objeto es la promoción, gestión y coordinación del deporte del Baloncesto en Extremadura. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida con el fin de fomentar y desarrollar la práctica del Baloncesto entre sus afiliados-federados, promoviendo toda clase de actuaciones encaminadas a la realización de actividades y competiciones deportivas. Estará integrada por Clubes Deportivos, Entidades de Actividad Físico-Deportiva, Agrupaciones Deportivas Escolares, Técnicos, Auxiliares técnicos, Directivos, Árbitros, Oficiales de Mesa y Deportistas. Su ámbito territorial será la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La FExB se rige en cuanto a su constitución, organización y funcionamiento por lo dispuesto en sus estatutos, así como en los reglamentos, bases y normativas específicas de competición y, con carácter general, por las leyes y disposiciones sobre el deporte dictadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en concreto, por la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura y sus normas de desarrollo, entre ellas, el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas; asimismo, serán de aplicación, en lo que proceda, las disposiciones estatales sobre el deporte y los estatutos y reglamentos de la Federación Española de Baloncesto.

Son funciones y competencias de esta Federación Deportiva las expresadas en estos estatutos y las que reciben por delegación de la Comunidad Autónoma. Asimismo, bajo la coordinación y tutela de la Consejería competente en materia de deportes de la Junta de Extremadura la Federación ejercerá las siguientes funciones:

- a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva del Baloncesto.
- b) Calificar, organizar, desarrollar y tutelar las actividades y competiciones oficiales en el ámbito deportivo extremeño de la modalidad deportiva de Baloncesto, Minibasket y la especialidad de 3x3 junto aquellas especialidades que apruebe la Federación Española de Baloncesto.
- c) Ostentar la representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las actividades y competiciones de carácter nacional.
- d) Ostentar la representación de la Federación Española de Baloncesto en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- e) Coordinar y colaborar en la organización y tutela de las competiciones oficiales de ámbito estatal que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- f) Colaborar con la Consejería responsable del deporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el desarrollo del Baloncesto en edad escolar, así como en la elaboración y ejecución, en su caso, de los planes de formación de técnicos deportivos (entrenadores) y formación de árbitros y oficiales de Mesa.
- g) Contribuir a la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte, cumpliendo con la normativa nacional o internacional vigente sobre salud del deportista, lucha contra el Dopaje y prevención de la violencia en el deporte.
- h) Formar a las selecciones extremeñas que representen a la Comunidad Autónoma en el territorio nacional en sus diferentes Campeonatos de España y competiciones internacionales.
- i) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Entidades Deportivas.
- j) Informar puntualmente a la Consejería responsable del deporte de la Junta de Extremadura de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.
- k) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva conforme a lo dispuesto en la Ley del Deporte, en el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las Federaciones Deportivas Extremeñas y en el Decreto 24/2004, de 9 de marzo, por el que se regula la Disciplina Deportiva en Extremadura.

Son miembros de la FExB los Clubes Deportivos, las Sociedades Anónimas Deportivas, las Entidades de Actividad Físico-Deportiva, las Agrupaciones Deportivas Escolares así como los técnicos, árbitros, oficiales de Mesa y Deportistas que estén adscritos a ella.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales 2024

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que introduce modificaciones en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas Empresas, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas, y las normas de liquidación del

presupuesto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, habiéndose aplicado por la Secretaría General de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Federación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han seguido los principios contables generalmente aceptados establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y no existiendo ningún principio contable, que siendo obligatorio no se haya aplicado.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, no existiendo, en principio, riesgo, a la fecha de formulación, para la continuidad de la actividad, tal como se detalla en la nota 13 de hechos posteriores de la memoria. En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que

obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la federación.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Las cuentas anuales de 2023 se aprobaron el 16 de septiembre de 2024

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

La Federación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

2.6 Cambios en criterios contables

No hay cambios en criterios contables.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

3. Aplicación de resultados

A continuación, se resume la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 según el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-97.967,91
Remanente	
Reservas voluntarias	
Total	-97.967,91

Aplicación	Importe
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-97.967,91
Total	-97.967,91

4. Normas de registro y valoración

A continuación, se resumen las normas de valoración y los principios y procedimientos de contabilidad más significativos que se han aplicado en la preparación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente:

4.1 Inmovilizado material

El Inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, minorándose con la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que se produzcan en el ejercicio. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Maquinaria	12%
Utillaje	10%
Mobiliario	10%
Equipos Procesos de Información	25%
Otro Inmovilizado	10%

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe

cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Federación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarian en la valoracion de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.2 Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Federación no posee arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

4.3 Activos y pasivos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.3.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

■ Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la cual se encuentra sometida la Federación en cuanto al Impuesto sobre Federaciones, están exentos de dicho impuesto las rentas derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de una explotación económica no exenta, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales. Sin embargo, constituyen la Base Imponible del Impuesto sobre Federaciones de la Federación, las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, que tributarían al tipo del 10%, si bien la Federación no ha generado rendimientos de esta naturaleza.

4.5 Ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando las transacciones o hechos económicos se producen, independientemente de la fecha de su pago o cobro.

La Federación, aplica el principio de devengo en el momento que se elabora la correspondiente factura por los conceptos de: Inscripción de equipos, licencias federativas, gastos de arbitrajes o sanciones de los comités disciplinarios.

En el supuesto de que un deportista se lesionase o abandonase la competición, igualmente para técnicos y delegados, no procedería la devolución de la cuota pagada por la licencia, por el contrario, si durante el transcurso de la temporada se producen sustituciones de jugadores o entrenadores, se exige una nueva licencia, no siendo aplicable la del jugador o técnico sustituido, e igualmente sucede con las nuevas incorporaciones de jugadores o entrenadores, que tienen que pagar la licencia en su totalidad, independientemente de la fecha en la que se incorporen. Asimismo, los gastos por primas de seguros asociadas a dichas licencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se pagan.

4.6 Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados del ejercicio que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.7 Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal
Los gastos de personal se imputan en función del criterio de devengo y según lo establecido en Convenio, con independencia de la fecha de su pago. La Federación no tiene firmado compromiso por pensiones para sus empleados.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Todas las subvenciones se reciben para la Financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio. Dichas subvenciones se han recibido e imputado a resultados durante el ejercicio. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.10 Transacciones entre partes vinculadas

La Federación no tiene vinculación con ninguna entidad con la que puede realizar transacciones económico-financieras.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en las cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	-
(+) Entradas	53.259,86
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	53.259,86
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	53.259,86
(+) Entradas	372,99
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	53.632,85
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	6.133,29
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	25.185,26
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	31.318,55
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	31.318,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	6.630,86
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	37.949,41
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	21.941,31
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	15.683,44

La dotación por amortización imputada al inmovilizado material durante el ejercicio 2024 ascendió a 6.630,86€, siendo de 6.133,29€ euros, en el ejercicio 2023.

El importe de los bienes totalmente amortizados durante el ejercicio 2024 asciende a 13.351,83 euros. Durante el ejercicio 2023 ascendieron a 5.562,55 euros.

6. Activos Financieros

La Federación no posee activos financieros a largo plazo ni en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

Los activos financieros a corto plazo corresponden con el saldo de deudores cuyo saldo asciende al cierre del ejercicio 2024 a 125.865,09 euros y a 76.189,11 euros al cierre del ejercicio 2023.

En el ejercicio 2023 se han considerado como incobrables definitivamente deudas por importe de 3.495,63 euros. En el ejercicio 2024, el importe asciende a cero euros.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes ascienden al cierre del ejercicio 2024 a 258.331,67 euros y al cierre del ejercicio 2023 a 340.217,34 euros. La entidad financiera con la que trabaja la Federación es Caja Rural de Extremadura.

7. Fondos Propios

Las cuentas de "Fondos Propios" del ejercicio 2024, se representan en el siguiente cuadro:

	31/12/23	Debe	Haber	31/12/24
FONDOS PROPIOS	118.396,46			118.396,46
RESERVAS	269.474,59	-	-	269.474,59
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	16.097,81	44.757,55	31.271,50	2.611,76
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 44.757,55	44.757,55	- 97.967,91	- 97.967,91
TOTAL FONDO SOCIAL:	359.211,31	89.515,10	- 66.696,41	292.514,90

8. Pasivos financieros

La Federación no posee deudas a largo plazo.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2024	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.365,30						107.365,30
Proveedores	93.819,69						93.819,69
Acreedores varios	5.327,14						5.327,14
Personal							-
Administraciones públicas	8.218,47						8.218,47
TOTAL	107.365,30						107.365,30

Año 2023	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	79.136,45						79.136,45
Acreedores varios	67.770,86						67.770,86
Personal	2.118,07						2.118,07
Administraciones públicas	9.247,52						9.247,52
TOTAL	79.136,45						79.136,45

La Federación no posee deudas con garantía real.

9. Situación Fiscal

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con las administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos e importes:

Concepto	2024	2023
Hacienda Pública por retenciones	5.273,73	5.875,98
Organismos de la seguridad social	2.944,74	3.371,54
Total	8.218,47	9.247,52

En opinión del presidente de la Federación, no se esperan pasivos fiscales derivados de posibles futuras inspecciones, por lo que, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

La Federación tiene el reconocimiento de "entidad o establecimiento de carácter social" a que se refiere el artículo 20.3 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre (B.O.E. de 29/12/92), dicho reconocimiento implica la exención de las operaciones descritas en el artículo 20.1.8º, 13º y 14º de la Ley del Impuesto sobre el valor añadido, según los cuales estarían exentos los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas. La exención no se extiende a espectáculos deportivos. Al estar reconocida como entidad sin fin lucrativo, la Federación está sujeta, a la Ley 49/2002 y su relación con el Impuesto sobre Federación. En consecuencia, está exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas y explotaciones recogidas en el artículo 6 a 8 de la referida Ley.

10. Ingresos y Gastos

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, así como cierta información relacionada con los mismos:

10.1 Ingresos:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los dos últimos ejercicios es como sigue:

Concepto	2024	2023
Ingresos por cuotas	257.939,66	237.708,43
Ingresos por licencias federativas	42.794,02	33.010,00
Ingresos por derechos de retransmisiones		
Subvenciones oficiales a la explotación	614.647,31	609.418,05
Total	915.380,99	880.136,48

Las subvenciones se reciben para la operativa normal de la Federación y provienen de la Junta de Extremadura, la Diputación de Cáceres y la Diputación de Badajoz, principalmente.

10.2 Aprovisionamientos:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviadas correspondiente a los dos últimos ejercicios es como sigue:

Concepto	2024	2023
Compras de material deportivo	2.302,22	4.187,27
Compras de convenio	12.194,10	4.344,58
Total	14.496,32	8.531,85

10.3 Gastos de personal:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los dos últimos ejercicios es como sigue:

Concepto	2024	2023
Sueldos y Salarios	100.695,70	95.875,41
Seguridad Social	31.996,15	29.402,79
Total	132.691,85	125.278,20

10.4 Otros gastos de explotación:

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente a los dos últimos ejercicios es como sigue:

Concepto	2024	2023
Reparaciones y conservación	1.546,18	2.092,74
Servicios de profesionales independientes	428.338,50	386.405,36
Transportes	2.978,83	4.873,39
Primas de seguros	132.463,27	115.194,10
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.835,70	3.218,60
Suministros	2.434,02	8.072,62
Otros servicios	282.312,46	261.598,25
Otros tributos		
Total	853.908,96	781.455,06

11. Operaciones con partes vinculadas

La Federación Extremeña de Baloncesto, no tiene vinculación con ninguna entidad, por consiguiente, durante el ejercicio 2024 no se ha realizado operación alguna de este tipo.

12. Otra información

12.1 **Información sobre medio ambiente:** En general, las actividades de La Federación no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

12.2 **Retribuciones a miembros de los Órganos Federativos:** Durante el ejercicio de 2024 no se han efectuado retribuciones a los miembros del Órgano Federativo, salvo los establecidos en los estatutos como compensación de gastos. La Federación no ha concedido crédito alguno a los miembros de los Órganos de Gobierno, ni se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones.

12.3 Durante el ejercicio 2024, la Federación somete a auditoría sus cuentas anuales. Los honorarios percibidos por los auditores ascienden a 3.500 euros.

12.4 El personal medio del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente detallado por categorías profesionales.

PERSONAL MEDIO	2024	2023
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	1	1
OF. 1º ADMINISTRACION	0,74	1
OF. 2º ADMINISTRACION	0,87	1,01
COORDINADOR	1	1
PROFESOR	0,08	0
INST ACT DEP	0,26	0
TOTALES	3,95	4,01

Todos ellos hombres.

13. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención.

14. Información sobre los aplazamientos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010 de 5 de julio.

A continuación, detallamos los datos al cierre del ejercicio 2024:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,49	31,44
Ratio de operaciones pagadas	15,41	22,15
Ratio de operaciones pendientes de pago	44,53	12,77
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	839.627,69	773.081,94
Total pagos pendientes.	99.146,83	69.888,93

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen monetario	808.134,84	96,24%	837.536,45	99,35%
Número de facturas	735	90,96%	695	92,91%

15. Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto que se adjunta como en la memoria económica indicada a continuación, ha sido preparada siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor y de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Federación respecto al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. El presupuesto analítico del citado ejercicio fue elaborado en base a la estimación futura de los diversos conceptos de ingresos y gastos. Las principales desviaciones existentes en las partidas de gastos han sido principalmente debidas al incremento de los costes del Transportes de los equipos y de la imposibilidad de realizar unas mejoras confección de los grupos de categorías para ahorra en desplazamientos. También esta influenciada en la subida de las pólizas de los Seguros de Accidentes deportivos. Por último debemos informar por el aumento de la Actividad de Tecnificación. En relación a la presupuestado en ingreso, la variación es menor siendo un 0,01 % prácticamente inapreciable a lo presupuestado.

Reunión de Junta Directiva 2 de julio de 2025.

MEMORIA ECONOMICA AÑO 2024

1. Memoria Económica

Junto con la Memoria de la Federación se presenta una memoria económica, cuyo contenido se detalla a continuación:

1.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el Real Decreto 602/2016, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que introduce modificaciones en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y medianas Empresas, y en lo que no contradiga a éste es aplicable el plan sectorial de Federaciones Deportivas, y las normas de liquidación del presupuesto, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, habiéndose aplicado por la Secretaría General de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Federación.

1.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Nada que comentar

1.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la federación.

1.4 Comparación de la información

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

1.5 Elementos recogidos en varias partidas

La Federación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

1.6 Cambios en criterios contables

No hay cambios en criterios contables.

1.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio

2 Normas de registro y valoración

- 2.1 Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas.
- 2.2 Activos financieros y pasivos financieros.
- 2.3 Valores de capital propio en poder de la empresa

La Federación no posee al cierre del ejercicio ninguna acción / participación propia.

3 TESORERÍA a 31 de diciembre de 2024

CAJA RURAL DE EXTREMADURA 258.451,12 €

4 GASTOS E INGRESOS

4.1 Desglose GASTOS

ACTIVIDADES TÉCNICAS

PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA SS.AA.

TÉCNICOS, TÉCNICOS AYUDANTES, DELEGADOS Y FISIOTERAPEUTAS.	8.010,00 €
TRANSPORTE DESPLAZAMIENTOS A CAMPEONATOS.	8.930,81 €
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	30.041,56 €
TOTAL GASTOS	46.982,37 €

PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

PDYST MINIBASKET	765,75 €
PDYST INFANTIL	459,04 €
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS MATERIAL DEPORTIVO	7.025,38 €
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS CADETE	3.853,48 €
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS INFANTIL	4.284,18 €
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS MINIBASKET	3.380,15 €
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS 3X3 U15 Y U13	2.085,69 €
TECNIFICACION DEPORTISTAS ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	10.806,50 €
TECNIFICACIÓN ENTRENADORES PONENTES	500,00 €
TECNIFICACIÓN ENTRENADORES MANUTENCION	519,34 €
TECNIFICACIÓN ENTRENADORES DESPLAZAMIENTOS PONENTE	387,00 €
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS ARBITRAJES PARTIDOS	862,38 €
TECNIFICACIÓN ARBITRAL ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	3.120,00 €
TECNIFICACIÓN ARBITRAL MATERIAL DEPORTIVO	856,68 €
TECNIFICACIÓN ARBITRAL PONENTES	252,72 €
INFORMES TÉCNICOS ÁREA DE ÁRBITROS	16.155,57 €
EVENTOS EXTRAORDINARIOS	1.337,90 €
COPA DE EXTREMADURA SENIOR	3.465,90 €
COPA DE EXTREMADURA FORMACION MASC. Y FEM.	11.971,43 €
DESPLAZAMIENTOS EQUIPOS ARBITRALES COPA DE FORMACIÓN	1.860,57 €
COPA BALONCESTO Y MUJER	604,07 €
MATERIAL MÉDICO – FISIOTERAPIA	364,33 €
CAMPUS DE TECNIFICACIÓN	21.360,77 €
ARBITRAJES PARTIDOS AMISTOSOS	8.239,27 €

TOTAL GASTOS **104.518,10 €**

COMPETICIONES

GASTOS DE COMPETICIONES DE FORMACIÓN :

TRANSPORTES DE EQUIPOS	284.973,06 €
ARBITRAJES ARBITROS Y OFICIALES DE MESA	135.067,53 €
DESPLAZAMIENTOS ARBITROS Y OFICIALES DE MESA	14.821,75 €
CONVIVENCIAS JUDEX BABYBASKET	600,00 €
ARBITRAJES 3X3 ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA	1.411,90 €

TOTAL GASTOS

436.874,24 €

GASTOS DE COMPETICIONES SENIOR:

DEPLAZAMIENTOS DE ARBITROS Y OFICIALES COMPETICIÓN FEB Y PRIMERA	8.719,98 €
DEPLAZAMIENTOS DE ARBITROS Y OFICIALES COMPETICIÓN TROFEO DIP. CÁCERES	2.227,29 €
DEPLAZAMIENTOS DE ARBITROS Y OFICIALES COMPETICIÓN TROFEO DIP. BADAJOZ	3.137,69 €
PAGOS HONORARIOS ARBITROS Y OFICIALES COMPETICIÓN FEB Y PRIMERA	31.243,51 €
PAGOS HONORARIOS ARBITROS Y OFICIALES COMPETICIÓN TROFEO DIP. CÁCERES	19.131,59 €
PAGOS HONORARIOS ARBITROS Y OFICIALES COMPETICIÓN TROFEO DIP. BADAJOZ	19.171,41 €
TROFEOS Y MEDALLAS	3.604,53 €
DERECHOS ARBITROS COMITÉ FEB.	3.104,00 €
SANCIONES COMPETICIONES FEB.	2.250,00 €
CAMBIOS DE PARTIDOS COMPETICIONES FEB.	600,00 €

TOTAL GASTOS 93.190,00 €

MATERIAL DEPORTIVO.

ROPA DEPORTIVA	12.194,10 €
----------------	-------------

TOTAL GASTOS 12.194,10 €

FORMACION

CURSO CICLO FINAL TÉCNICO DEPORTIVO	25,11 €
CURSO CICLO INICIAL TÉCNICO DEPORTIVO	361,96 €

TOTAL GASTOS 387,07 €

SEGUROS

SEGUROS DEPORTIVO CATEGORÍAS SENIOR	46.851,40 €
SEGUROS DEPORTIVO CATEGORÍA JUDEX	83.137,30 €
SEGURIDAD CIVIL	2.474,57 €
SEGURIDAD SEDE FExB	151,66 €

TOTAL GASTOS 132.614,93 €

GASTOS DE PERSONAL FEXB

SUELDO Y SALARIOS	100.695,70 €
SEGURIDAD SOCIAL	31.996,15 €

TOTAL GASTOS 132.691,85 €

GASTOS DE SUMINISTROS

GASTOS TELEFONÍA FIJA – CENTRALITA DIGITAL - FIBRA ÓPTICA	1.902,53 €
MATERIAL DE OFICINA	252,54 €
IMPRENTA	278,95 €

TOTAL GASTOS 2.434,02 €

GASTOS FINANCIEROS/OTROS TRIBUTOS

COMISIONES BANCARIAS	116,19 €
TOTAL GASTOS	116,19 €

GASTOS GESTIÓN GENERAL FEXB

MANTENIMIENTO INFORMÁTICO Y PLATAFORMA GESTION DEPORTIVA.	8.697,15 €
ASESORIA LABORAL - FISCAL	1.245,09 €
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REGISTRO DIGITAL HORARIO	755,96 €
SERVICIO DE PROTECCION DE DATOS	551,95 €
MANTENIMIENTO MATERIAL EVENTOS DEPORTIVO.	1.704,41 €
PUBLICIDAD, IMAGEN Y COMUNICACIÓN.	3.835,70 €
STREAMING PARTIDOS	665,50 €
ENCARGO DE AUDITORIA EXTERNA DE CUENTAS FExB.	4.363,41 €

TOTAL GASTOS 21.819,17 €

GASTOS MENSAJERÍA Y ALQUILER VEHÍCULOS

MENSAJERÍA	261,41 €
CORREO POSTAL	72,67 €
ALQUILER DE VEHÍCULOS	2.717,42 €

TOTAL GASTOS 3.051.50 €

OTROS GASTOS SERVICIOS

GASTOS SEDE DE MANTENIMIENTO SFDF DF CÁCFRES	1.394,52 €
GASTOS REUNIONES JUNTA DIRECTIVA	1.192,54 €
GASTOS ASAMBLEAS FEXB	3.241,37 €
GASTOS ELECCIONES ASAMBLEA Y PRESIDENCIA FExB	7.441,87 €
GASTOS ELECCIONES ASAMBLEA "CLUBES" FEB	195,36 €
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION PERSONAL LABORAL FEXB Y DIRECTIVOS FExB	1.079,58 €
OTROS GASTOS IMPREVISTOS	866,51 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN PRESIDENTE Y MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA.	1.286,42 €
ASESORIA JURIDICA	729,96 €
SERVICIOS MÉDICOS INCUMPLIMIENTO PROTOCOLO ACCIDENTES DXT.	1.682,55 €
AGUA	733,82 €

TOTAL GASTOS 19.844,50 €

OTROS GASTOS

AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	6.630,86 €
--	------------

TOTAL GASTOS 6.630,86 €

4.2 Desglose INGRESOS

LICENCIAS FEDERATIVAS

LICENCIAS SENIOR AUTONÓMICO	53.809,00 €
LICENCIAS JUDEX	53.368,00 €
LICENCIAS ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA	18.983,50 €
LICENCIAS COMPETICIONES NACIONALES	15.334,00 €

TOTAL INGRESOS 141.494,50 €

INGRESOS DE CLUBES POR CONCEPTOS FEDERATIVOS

ARBITRAJES PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL	22.116,40 €
OFICIALES DE MESA DE COMPETICIONES FEB	16.284,72 €
CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EQUIPOS FEB Y SENIOR	12.820,00 €
CUOTAS DE PARTICIPACIÓN EQUIPOS BASES	28.120,00 €
SANCIONES FEB Y FEXB	2.370,00 €
INGRESOS POR CAMBIOS DE PARTIDOS FEB	275,00 €
SOLICITUD ARBITROS NO LOCALES EN COMPETICIÓN	103,03 €
PARTIDOS Y TORNEOS AMISTOSOS	7.913,31 €
DERECHOS COMITÉ NACIONAL ÁRBITROS Y AREA FEXB “COMP. FEB”	5.291,00 €
TALONES ACCIDENTES DEPORTIVOS	2.652,00 €
INGRESOS ASISTENCIA SES	1.764,02 €

TOTAL INGRESOS 99.709,48 €

INGRESOS FORMACIÓN

CUOTAS CAMPUS DE TECNIFICACIÓN	30.720,00 €
CURSOS TÉCNICO DEPORTIVO BALONCESTO	
CICLO INICIAL Y FINAL	8.350,00 €
FORMACIÓN CONTINUA ENTRENADORES	600,00 €
FORMACIÓN CONTINUA ARBITRAL	1.360,00 €

TOTAL 41.030,00 €

5 Subvenciones, convenios, donaciones y legados

SUBVENCIONES

SUBVENCION JUNTA EXTREMADURA	493.500,00 €
SUBVENCION DIPUTACION CACERES	58.000,00 €
SUBVENCION DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	28.000,00 €
SUBVENCIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO	35.147,31 €

TOTAL 614.647,31 €

CONVENIOS CON EMPRESAS PRIVADAS

CONVENIO CAJA RURAL DE EXTREMADURA	8.500,00 €
------------------------------------	------------

TOTAL 8.500,00 €

CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONVENIO IMEX	10.000,00 €
---------------	-------------

TOTAL 10.000,00 €

6 Información de Federados y Clubes

El número de Entidades Deportivas y Federados durante la temporada 2024/2025:

Categoría	MASC.	FEM.	TOTAL
ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA			
ENTIDADES DEPORTIVAS	--	--	66
LICENCIAS CATEGORÍAS SENIOR	899	180	1.079
LICENCIAS CATEGORÍAS BASES	4082	2.109	6.191
TOTAL LICENCIAS			

7 Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2024

FEDERACION EXTREMEÑA DE BALONCESTO
 Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio 2024 Periodo Apertura Diciembre (Euros)

Activo		Passivo	
A) Accionistas (socios) por de símbolos no exig.	0,00	A) Fondos propios	292.614,90
B) Inmovilizado	15.683,44	I. Capital suscrito	118.396,46
II. Inmovilizaciones intangibles	15.683,44	IV. Reservas	269.474,59
Total B	15.683,44	V. Resultado de ejercicios anteriores	2.611,76
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	97.987,91
D) Activo circulante	384.196,76	Total A	292.514,90
III. Deudores	125.865,09	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00
V. Tesorería	258.331,67	C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00
Total D	384.196,76	D) Acreedores a largo plazo	0,00
Total general	399.880,20	E) Acreedores a corto plazo	107.365,10
		Total E	107.365,10
		Total general	399.880,20

FEDERACION EXTREMEÑA DE BALONCESTO
 Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio 2024 Periodo Enero-Diciembre (Euros)

Debe	Haber
Gastos 1.013.348,90	915.380,99
Consumos de explotación 429.985,19	915.380,99
Gastos de personal 132.691,85	915.380,99
Sueldos, salarios y similares 100.695,70	900.733,68
Cargas sociales 31.996,15	614.647,31
Cargas sociables 31.996,15	97.987,91
Dotaciones para amortizaciones de inm. 6.630,86	97.987,91
Otros gastos de explotación 444.041,00	97.987,91
	97.987,91
Ingresos	
Ingresos de explotación	
Importe neto de la cifra de negocios	
Otros ingresos de explotación	
I. PERDIDAS DE EXPLORACIÓN	97.987,91
II. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDA	97.987,91
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUES	97.987,91
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO	97.987,91

8 Resumen Final

GASTOS	INGRESOS
PARTICIPACIÓN CESA SS.AA.	46.982,37 €
PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.	104.518,10 €
COMPETICIONES FORMACIÓN	436.874,24 €
COMPETICIONES SENIOR	93.190,00 €
MATERIAL DEPORTIVO	12.194,10 €
FORMACIÓN	387,07 €
SEGUROS	132.614,93 €
PERSONAL FEXB	132.691,85 €
SUMINISTRO	2.434,32 €
FINANCIEROS	116,19 €
GESTIÓN GESTIÓN GENERAL FExB	21.819,17 €
MENSAJERÍA Y ALQUILER VH.	3.051,50 €
OTROS GASTOS SERVICIOS	19.844,50 €
OTROS	6.630,86 €
TOTAL GASTOS	1.013.349,20 €
TOTAL INGRESOS	915.381,29 €

9 Desviación presupuesto de gastos ejercicio 2024

GASTOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS	PRESUPUESTO	GASTO REAL	DESVIACIÓN
COMPRA DE TROFEOS Y MEDALLAS	3.000,00 €	3.604,53 €	-20,15%
ASESORIA JURIDICA Y COMITES DE COMPETICIONES	600,00 €	729,96 €	-21,66%
GASTOS REPRESENTACION PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA	2.000,00 €	1.286,42 €	35,68%
MATERIAL DEPORTIVO	20.000,00 €	19.219,48 €	3,90%
AGUA	500,00 €	733,82 €	-46,76%
MATERIAL FISIOTERAPEUTA Y MEDICO PARA BOTIQUIN	200,00 €	364,33 €	-82,17%
TRANSPORTES EQUIPOS	243.000,00 €	284.973,06 €	-17,27%
JUDEX CONVIVENCIAS BABYBASKET	600,00 €	600,00 €	0,00%
GASTOS COPAS FORMACIONES	610,00 €	604,07 €	0,97%
CESA TECNICOS, DELEGADOS Y FISIOTERAPEUTAS	7.290,00 €	8.010,00 €	-9,88%
CESA TRANSPORTE	8.935,00 €	8.930,81 €	0,05%
CESA ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	30.042,00 €	30.041,56 €	0,00%
PROGRAMA DE DETECCIÓN Y SELECCIÓN TALENTOS	2.000,00 €	1.224,79 €	38,76%
TECNIFICACIÓN DEPORTISTAS	19.000,00 €	25.272,38 €	-33,01%
TECNIF. ENTRENADORES	1.000,00 €	1.406,34 €	-40,63%
TECNIF. ARBITRAL	0,00 €	4.229,40 €	-100,00%
INFORMES TEC. GTA AREA DE ARBITROS	16.000,00 €	16.155,57 €	-0,97%
EVENTOS EXTRAORDINARIOS	0,00 €	1.237,90 €	-100,00%
CAMPUS FEXB	17.000,00 €	21.360,77 €	-25,65%
REPARACION Y CONSERVACION SEDE CACERES	2.000,00 €	1.546,18 €	22,69%
MANTENIMIENTO INFORMATICOS	7.500,00 €	8.697,15 €	-15,96%
ASESORIA LABORAL - FISCAL	1.200,00 €	1.245,09 €	-3,76%
GRABACION DE PARTIDOS O RETRANSMISIONES STREAMING	0,00 €	665,50 €	-100,00%
MANTENIMIENTO MATERIAL DE EVENTOS	2.000,00 €	1.804,41 €	9,78%
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS	550,00 €	551,95 €	-0,35%
SERVICIO DE AUDITORIA	4.235,00 €	4.363,41 €	-3,03%
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	500,00 €	755,96 €	-51,19%
CURSO DE FORMACIÓN PARA ENTRENADORES Y ÁRBITROS	1.200,00 €	387,07 €	87,74%
MENSAJERÍA Y ENVIOS POSTALES	300,00 €	334,08 €	-11,36%
ALQUILER DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE	3.000,00 €	2.717,42 €	9,42%
SEGURO DE ACCIDENTES Y SEGUROS DE RC	123.000,00 €	132.463,27 €	-7,69%
COMUNICACIÓN Y MARKETING	3.300,00 €	3.835,70 €	-16,23%

SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA E IMPRENTA	250,00 €	531,49 €	-112,60%
TELEFONO FIJO, FIBRA, CENTRALITA DIGITAL Y MOVILES	3.000,00 €	1.902,53 €	36,58%
GASTOS JUNTA DIRECTIVAS FEXB	1.300,00 €	1.192,54 €	8,27%
ASAMBLEAS FEXB	1.500,00 €	3.241,37 €	-116,09%
ELECCIONES ASAMBLEA Y PRESIDENCIA FEXB	7.452,00 €	7.411,87 €	0,54%
ELECCIONES ASAMBLEA ESTAMENTOS DE CLUBES FEB	196,00 €	195,36 €	0,33%
MULTAS FALLOS COMITE NACIONAL COMPETICION FEB	600,00 €	2.250,00 €	-275,00%
DERECHOS COMITE ARBITROS FEB	3.154,00 €	3.104,00 €	1,59%
CAMBIOS HORA Y FECHA COMPETICIONES FEB	450,00 €	600,00 €	-33,33%
PAGOS ARBITROS DESPLAZAMIENTOS DE PARTIDOS OFICIALES	26.000,00 €	28.906,71 €	-11,18%
PAGOS ARBITRAJES Y DESPLAZAMIENTOS PARTIDOS 3X3	1.412,00 €	1.411,90 €	0,01%
PAGOS ARBITRAJES COMPETICIONES FEB Y PRIMERA NACIONAL	35.000,00 €	31.258,51 €	10,69%
PAGOS ARBITRAJES TROFEO DIPUTACION BADAJOZ	16.000,00 €	19.146,89 €	-19,67%
PAGOS ARBITRAJES TROFEO DIPUTACION CACERES	17.500,00 €	19.171,41 €	-9,55%
PAGOS ARBITRAJES JUDEX BALONCESTO	130.000,00 €	135.067,53 €	-3,90%
PAGOS ARBITRAJES PARTIDOS/TORNEOS AMISTOSOS	8.500,00 €	8.239,27 €	3,07%
PAGOS ARBITRAJES COPA DE EXTREMADURA	2.000,00 €	3.465,90 €	-73,30%
PAGOS ARBITRAJES Y DESPLAZAMIENTOS COPA FORMACION	13.840,00 €	13.832,00 €	0,06%
ALOJAMIENTO PERSONAL Y DIRECTIVOS FEXB	241,00 €	240,48 €	0,22%
MANUTENCION TRABAJADORES Y DIRECTIVOS FEXB	249,00 €	839,10 €	-236,99%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	116,00 €	116,19 €	-0,16%
MAL USO DEL PROTOCOLO DE ACCIDENTE DXT.	500,00 €	1.682,55 €	-236,51%
SUELDOS Y SALARIOS	95.000,00 €	100.695,70 €	-6,00%
SEGURIDAD SOCIAL	29.500,00 €	31.996,15 €	-8,46%
AMORTIZACIÓN INMOVILIARIO	1.000,00 €	6.630,86 €	-563,09%
OTROS GASTOS IMPREVISTOS	178,00 €	866,51 €	-386,80%

915.500,00 €	1.013.349,20 €	-10,70%
--------------	----------------	---------

10 Desviación presupuesto de ingresos ejercicio 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	INGRESO REAL 2024	DESVIACIÓN
INSTITUCIONES			
SUBVENCIÓN JUNTA DE EXTREMADURA	493.500,00 €	493.500,00 €	0,00%
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	28.000,00 €	28.000,00 €	0,00%
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE CACERES	58.000,00 €	58.000,00 €	0,00%
SUBVENCIÓN FEB	31.000,00 €	35.147,31 €	11,80%
CONVENIOS EMPRESAS PRIVADAS	14.000,00 €	8.500,00 €	-64,71%
CONVENIO INSTITUCIONES PÚBLICAS (IMEX)	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00%
SUBTOTAL	634.500,00 €	633.147,31 €	-0,21%
ENTIDADES DEPORTIVAS			
LICENCIAS EQUIPOS SENIOR	53.800,00 €	53.809,00 €	0,02%
LICENCIAS EQUIPOS BASE	53.300,00 €	53.368,00 €	0,13%
LICENCIAS DE EQUIPOS COMPETICIONES NACIONALES	15.300,00 €	15.334,00 €	0,22%
OFICIALES NACIONALES Y DERECHOS AREA DE ARBITROS FEB Y FExB	25.000,00 €	21.575,72 €	-15,87%
LICENCIAS DE ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA	17.800,00 €	18.983,50 €	6,23%
ARBITRAJES PRIMERA NACIONAL MASC. Y FEM.	26.000,00 €	22.116,40 €	-17,56%
ARBITRAJES PARTIDOS Y TORNEOS AMISTOSOS	8.000,00 €	7.913,31 €	-1,10%
SOLICITUD DE ÁRBITROS NO LOCALES	0,00 €	103,03 €	100,00%
CURSOS DE FORMACION ENTRENADORES/ARBITRAL	10.000,00 €	10.310,00 €	3,01%
SANCIONES, CAMBIO DE PARTIDOS	3.000,00 €	2.645,00 €	-13,42%
CUOTA DE PARTICIPACION SENIOR Y FEB	10.800,00 €	12.820,00 €	15,76%
CUOTA DE PARTICIPACION EQUIPOS BASE	24.000,00 €	28.120,00 €	14,65%
CUOTA DE CAMPUS DE TECNIFICACION	31.000,00 €	30.720,00 €	-0,91%
TALONES ASISA E INCUMPLIMENTO PROTOCOLO ACCIDENTES DXT	3.000,00 €	2.652,00 €	-13,12%
INGRESOS POR INCUMPLIMENTO DEL PROCOLO SEGURO DRT JUDEX	0,00 €	1.764,02 €	100,00%
SUBTOTAL	281.000,00 €	282.233,98 €	0,44%
TOTAL	915.500,00 €	915.381,29 €	-0,01%

INVENTARIO "Federación Extremeña de Baloncesto"

Material inventariable adquirido en el año 2024

Unidad	MATERIAL	FECHA BAJA
1	ESTABILIZADOR PARA MÓVILES	
1	Monitor ASUS VG 279Q1R	
1	Conjunto Croma	
1	FOTOCOPIADORA CANON C5535i	

Material inventariable adquirido en el año 2023

Unidad	MATERIAL	FECHA BAJA
1	MONITOR LG 27MP60G 27"	
1	Espejo portátil blanco 30x120	
1	Destructora de Papel Power Sherd	
9	Pizarras VELEDA 50x75	
4	Juego de Dos bonus de falta y flecha de posesión	

Material inventariable adquirido en el año 2022

Unidad	MATERIAL	FECHA BAJA
1	MÁQUINA TRASPALET	
1	WEBCAM HD TRUST 2K	

Material inventariable adquirido en el año 2020

Unidad	MATERIAL	FECHA BAJA
1	SmartPhone Realme X3 SuperZoom	
1	SmartPhone Realme 6	
1	Monitor HP 27 fw	
1	Monitor Philips 27" ips	
2	Monitor Asus 19,5 VS207	
1	Monitor Benq 27" GW2780	

1	Portátil i5 8 Gb - 500 gb	
1	Portatit Dell Inspiron 14 i7 16 Gb	
1	Portátil Macbook Pro "13"	
1	Portatil HP Elitebook 840 G3 Ocasión i5 16 Gb 256 SSD	
1	Escaner Documental Brother	
2	impresoras Brother HL-L2300	
1	Ordenador Portatil I3 HP	
30	Downlight led Slim 20 W.	
2	Proyector LED 150 W.	
2	Pistas de Baloncesto 3x3 exterior Polipropileno "PATMOS EVOLUTION".	
Unidad	MATERIAL	FECHA BAJA
1	Desfibrilador Semiautomático Heart	
2	Camilla Plegable de Aluminio Fisioterapia	
2	Muletas de Aluminio	
1	Lavadora Haier	
1	Secadora EAS	
18	Sillas con brazos Gris / Blanco.	
6	Mesas Blanca 180x67	
1	Stor/cortina 120x172	
1	Stor/cotina 220x172	
1	Modulo 80x42x120 wengue	
1	Modulo 100x42x120 wengue	
1	Mesa dirección 180x80 wengue	
1	Ala Auxiliar mesa dirección wengue	
1	Buck rodante 3 cajones wengue	
1	Aparador 160x40x 84 wengue	
1	Armario Puertas Bajas 5 huecos wengue	
1	Mesa de reunión arco wengue	
1	Sillón Direccional negro/negro	
1	Mesa vital Plus 60 200x100 cromo/wengue	
1	Faldón mesa Vital Plus de 60	
1	Módulo con puertas 80x42x74 wengue	
1	Módulo sin puertas 80x42x74 wengue	
1	tapete para módulo 80x42x74 wengue	
1	Sillón mod. Berlin	
2	Butacas mod. Japan	

1	Mesa rinconera 60x34	
1	Stor/cortina enrollable 94x411	
1	Stor/cortina enrollable 110x1300	
1	Desfibrilador de entrenamientos (DESA)	
1	Maniquí de entrenamiento en Primeros Auxilios (ADULTO)	
1	Maniquí de entrenamiento en Primeros Auxilios (NIÑO)	
1	Pantalla LED SAMSUNG 65"	

UNIDAD	MATERIAL	FECHA BAJA
1	Soporte de Pared Pantalla 65"	
1	Soporte de pie pantalla 65"	
1	Pizarra AULA magnética y borrable	
1	Purificador con filtros EPA ROWENTA	

ANTERIOR AL AÑO 2019

UNIDAD	MATERIAL	FECHA BAJA
1	Mesa Auxiliar Blanca	
1	Perchero Negro	
1	Perchero Gris/aluminio	
2	Sillas de Dirección Negras con reposacabeza	
1	Sillas de Dirección Negra sin reposacabezas	
9	Sillas de tela verde sin brazos	
10	Sillas de cuero sintéticos con brazos	
1	Mesa de 160x80 color haya	
2	Mesa en L 160x120 color haya	
2	Mesas Auxiliares con cajones color haya 60x47	
1	Ala de Mesa en L 80x80. color haya	
1	Ala de mesa con forma 80x80 color haya	
2	Aparador con puertas 72x92x42 color haya	
2	Buck rodante 3 cajones color haya	
1	Armario con puertas de persianas color haya y Gris oscuro 198x100x45	
1	Armario con estanterías y dos puertas inferiores color haya 187x92x40	
2	Aparadores sin puertas color haya y Gris Oscuros 75x90x43	

1	Mesa redondo 110 diametro color negra	
4	Silla tapizadas en tela negra y cromadas	
1	Mesa de dirección 210x80 color beige	
1	Aparador de mesa de 240x45 color beige	
2	Buck rodante 3 cajones color beige	
1	Armario con estanterías y dos puertas inferiores color beige 187x92x40	
1	aparador con dos puertas color beige 80x42	
1	aparador sin puerta color beige 88x42	
1	Perchero Cromo	
1	Mesa de dirección 180x80 color cerezo	
1	Ala Mesa de dirección 80x45 color cerezo	
1	Buck rodante 3 cajones color cerezo	
1	Armario con estanterías y dos puertas inferiores color cerezo 187x92x40	
3	Estanterías de maderas aglomeradas color haya 160x30	
2	Taburetes ALTOS	
2	Estanterías de Balones 192x53x150	
5	Estanterías para material pesado 200x150x60	

LIF G10035406 Registro General ED-FEF2601

Unidad	MATERIAL	FECHA BAJA
1	Estanterías para material pesado 154x200x80	
16	Estanterías de metal para peso ligero 200x90x42	
1	trupp 300x500x20 eventos	
2	bases para trupp	
13	vayas de publicidad	
1	VENTILADOR de pie	
1	ARAÑA para photocall	
6	Flay banner	
8	Carros de concursos de triples	
5	Carros transportes de balones	
3	Mesas plegables portátiles	
3	trípodes para altavoces	
2	Altavoces Yamaha DXR10	
1	Mesa de Mezcla de sonido	
1	Caja para guardar la mesa de mezcla	
2	Mangueras de electricidad de 25 metros	

2	Mangueras de electricidad de 50 metros	
2	Marcadores de tanteo y resultado Portátiles Baybor y CONSOLAS	
2	Marcadores de posesión Baybor Y CONSOLAS	
1	Marcadores de posesión BOLTEN con consola	
3	Pantallas de ordenador	
1	Nevera portátil para hielo	
1	Bomba de inflar balones eléctrica	
1	bomba de inflar balones manual	
2	Micrófono de Mano sennheiser	
2	Micrófono portátil con diadema	
1	Encuadernadora de espiral con alicante	
1	Plastificadora	
1	Escalera portátil de 3 peldaños.	
1	Frigorífico INDESIT 140X50	
1	Microondas Orbegozo	
1	Impresora Multifunción HP Laserjet M125	
1	Impresora de Tarjetas PVC DATACARD SP35 PLUS	
5	ROLL-UL PORTATILES DE 80X200	
1	Mesa de Trofeos portátil para eventos	
7	Papeleras negras para oficina	
1	Marcador portátil Excorextremo	
1	Pantalla de proyección portátil	
1	Caja de herramientas con 47 piezas	
3	Ordenador CPU	
1	Ordenador portátil Hp color verde.	
2	Impresora BROTHER	

Las cuentas y liquidación del ejercicio 2024 de la FEzb, han sido formuladas por la Secretaría General y presentadas a la Junta Directiva para su estudio, valoración y aprobación si procede.



**Federación
EXTREMEÑA
de Baloncesto**
G-10056406



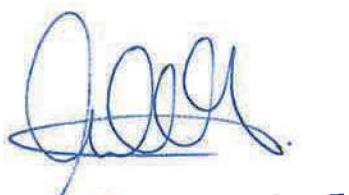
José Jorge Santos Pulido
 Secretario General
 Federación Extremeña de Baloncesto

Habiéndose celebrado la Junta Directiva de FEXB el 2 de julio de 2024, se informa que las cuentas anuales y la liquidación correspondientes al ejercicio 2024 de FExB han recibido su aprobación. En consecuencia, dichas cuentas serán sometidas a la aprobación de la próxima Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el año 2025, si así procediera.

Los firmantes

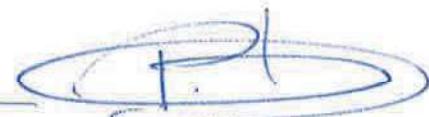
CIF C10056106 Registro General ED. FE226.


8785907-E


28.946.512-T


6.913.660-K


7018138-X


070099927


04.421.666-A

MARTIN GALLARDO EULOGIO JOSE - 76240163Q
JOSE - 76240163Q
Firmado digitalmente por MARTIN GALLARDO EULOGIO JOSE - 76240163Q
Fecha: 2025.07.08 20:06:01 +02'00'

GARCIA GARCIA AGUSTIN - 08820024F
F Firmado digitalmente por GARCIA GARCIA AGUSTIN - 08820024F
Fecha: 2025.07.08 11:12:17 +02'00'

JIMENEZ DELGADO ANTONIO RAMON - 52966230J
F Firmado digitalmente por JIMENEZ DELGADO ANTONIO RAMON - 52966230J
Fecha: 2025.07.08 10:01:22 +02'00'

Firmado por ALVAREZ NAVIA CAROLINA - ***7802** el día 10/07/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios